



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia Dr. Lauret // EX-2022-00332810--UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2022-00332700-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Jorge Rubén LAURET (Legajo 32.972) por la cual solicita licencia en el cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Stavanger (Noruega) por el lapso 30 de mayo al 17 de junio de 2022; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Lauret, en esa oportunidad dictó una conferencia en la Universidad de Stravanger (Noruega) y participó del Shophus Lie Seminar at Nordfjoreid;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que el Dr. Lauret se encuentra en condiciones reglamentarias de acceder a la licencia solicitada por el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la licencia solicitada no afecta las tareas docentes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Convalidar la licencia solicitada por el Dr. Jorge Rubén LAURET (Legajo 32.972) en su cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para trasladarse a la ciudad de Stavanger (Noruega) por el lapso 30 de mayo al 17 de junio de 2022, a los fines indicados *ut supra*. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos en el Art. 3° de la Ord. HCS N° 1/91.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, publíquese y archívese.

